DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2019/23
DR. HUGO FLEITAS

Caacupé, 3 de mayo de 2023

A

Abg. Julio Cesar Romero

Gobernador de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario de Obras

Presente

Referencia: Informe Complementario.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de Fiscal de Obras," a los efectos de informar sobre la nueva disposición que afecta al **contrato 10/20202, de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA" perteneciente** a la empresa **BETA INGENIERIA**, representado por el Ing. Oscar Tomas Benítez González. Se presenta una propuesta de trabajos adicionales y trabajos de compensación debido a algunos inconvenientes encontrados durante la ejecución de los trabajos, esto afecta al empedrado del distrito de Caacupé, así como también al del distrito de Eusebio Ayala.

Con el empedrado de **Caacupé** se presentó el inconveniente de que si re respeta el perfilado según el proyecto inicial las casas existente quedaría por debajo del nivel existe con peligro de inundación en los días de lluvia, por lo que la fiscalización a mi cargo recomienda bajar dicho nivel realizando una excavación con máquinas adecuadas para el efecto, por otro lado el empedrado del distrito de **Eusebio Ayala** presenta un inconveniente con el muro de piedra bruta existente, que al realizar el perfilado dicho muro queda muy por debajo del nivel requerido por el empedrado a construir por lo que la fiscalización a mi cargo recomiendo realizar una compensación entre el cordón de hormigón y realizar un muro de piedra bruta de mayor altura para que la misma cumpla su función en forma adecuada

Los trabajos adiciones y la compensación se recomiendan teniendo en cuenta todos los aspectos técnicos que la obra requiere para su buena ejecución y puesta en servicio. Los precios de referencia se ajustaron a los montos establecidos en el mismo contrato.

Ing. Marcos Brutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Se adjunta planilla de adicionales.

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA"						
Trabajos Adicionales						
Ítem	Descripción del bien	unidad	cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
3	Perfilado de caja de empedrado	Metros cúbicos	690	11.000	7.590.000	Se presenta un inconveniente con el nivel del terreno, al realizar el perfilado presupuestado, las viviendas quedarían debajo del nivel existente, lo cual causar inundaciones en días de lluvia, por lo cual se recomienda bajar el nivel de la calle intervenida para subsanar este inconveniente.
6	Muro transversal de Pbc. ancho 40cm x 40cm de alto	Metros Cúbicos	4,1	330.000	1.353.000	Al realizar el replanteo y marcación, se comprobó que existe una calle transversal a la intervenida que no se tuvo en cuenta inicialmente en el proyecto, se recomienda realizar un muro de piedra bruta colocada, para contener el caudal de agua que pasa por la zona con mucha presión. A su vez se recomienda continuar unos 2,5 m de Cordón cuneta en dos bordes para un mejor escurrimiento de las aguas pluviales provenientes de los costados
8	Cordón cuneta de H° masa espesor 10cm (ver detalle)	Metros Cúbicos	0,5	1.400.000	700.000	
TOTAL					**9.643.000**	

Tabla 1: detalle de trabajos adicionales a ser ejecutada

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Observación 1: Los trabajos adicionales corresponden a las mediciones realizadas en obra.

Por lo expuesto se justifica y recomienda la ejecución de los trabajos mencionados, por el monto de Gs. 9.643.000 (nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA"					
Trabajos a no ser ejecutados					
Ítem	**Descripción**	**Unid. de Medida**	**Cant.**	**Precios**	
				Precio unitario (guaraníes)	**Precio Total**
19	Provisión y colación de cordón de H° (0,10x0,30x0,50)	Unidad	224	28.000	6.272.000
TOTAL					**6.272.000**
Trabajos de compensación					
24	Muro de PBC	Metros cuadrados	15,68	400.000	6.272.000
TOTAL					**6.272.000**

Tabla 2: detalle de compensación a ser ejecutada

Observación:

El plazo para la ejecución de la mencionada Adenda, no se estipula en el mencionado documento ni en el SICP, debido a que el contrato original N°10/2022, sigue vigente y los trabajos de ejecución de esta adenda se estarían ejecutando dentro del plazo contractual del mismo. Por los motivos mencionados que se ajustan a la ley 2051/03 de contrataciones públicas art. 62 convenio modificatorios.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, me despido con el respeto que se merece.

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Ing. Marcos Frutos

Fiscal de Obra.